



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 5080/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Educador/a Social.
Estabilización

ACTA Y ANUNCIO DE LA TERCERA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER FIJO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE EDUCADOR/A SOCIAL, INCLUIDA EN AL OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2019, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

En las instalaciones del Área de Servicios sociales de este Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las 11.00 horas del día 30 de diciembre de 2021, se reúne el órgano de selección a efectos de analizar las solicitudes presentadas por los candidatos de la presenta convocatoria, para aprobar la relación con la puntuación definitiva.

PRESIDENCIA:

D^a. PRESENTACIÓN GÓMEZ JARANAY

VOCALÍA:

D^a. PILAR MARÍA FUNES ORDÓÑEZ
D^a. ÁNGELES HINOJOSA GARCÍA
D^a. NAZARET PASTOR RODRÍGUEZ
D^a. ELISA ISABEL SAMPELAYO LÓPEZ

SECRETARIO:

JUAN M. MARTÍN AFÁN DE RIVERA

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, a la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	18/06/2021	Decreto 2021/1689
Anuncio BOP	24/06/2021	Nº. 119, de 24 de junio de 2021. Anuncio 2021/2851.
Anuncio BOJA	11/08/2021	BOJA nº 154, 11 de agosto de 2021.
Anuncio BOE	21/08/2021	BOE, nº 200, 21 de agosto de 2021. Anuncio 14104
Decreto Nombramiento Tribunal	28/10/2021	Decreto 2021/2943
Publicación lista provisional de admitidos y excluidos	11/11/2021	Decreto 2021/3058
Publicación de lista definitiva	16/12/2021	Decreto 2021/3058





Ayuntamiento de Alcalá la Real

--	--	--

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles de la publicación de la lista definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas.

Considerando las bases de la convocatoria, el tribunal procede a la calificación de cada aspirante, siendo la calificación total, la suma de los méritos profesionales, antigüedad en las administraciones públicas y la formación específica.

Una vez valorados los méritos alegados, y terminada la calificación se obtienen los siguientes resultados,

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD A. PUBLICAS	FORMACIÓN ESPECIFICA	TOTAL PUNTOS
75****27F	44	44	11,1	99,1
75****04Q	0,822	2,466	2,065	5,353
26****64J	0	0	5,6	5,6
75****47P	0	0	2,1	2,1
50****51Z	0,3	0,3	4,861	5,461
15****61S	0	0	0	0
44****26A	0	0	12,087	12,087
26****61Y	0	0	9,415	9,415
45****34E	3,1	9,3	1,385	13,785
75****89E	3,7	7,5	5,214	16,414
75****02H	12,3	36,9	12	61,2
76****17T	1,8	5,4	11,989	19,189

Considerando las bases de la convocatoria, las calificaciones se harán públicas y los interesados/as dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, desde la publicación de dicha lista en el tablón de anuncios y sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<https://alcalalareal.es/>), para interponer reclamaciones contra las mismas.

Se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas del día indicado, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

Lo que hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo. D^a. Presentación Gómez Jaranay
Presidenta

Fdo. Juan M. Martín Afán de Rivera
Secretario

